

COCATORIOS: PERMISO SUVIDS - CANTON FERRUCO PER SUZ

SOLICITUD	
A Persona natural	Debe suscribir la solicitud indicando el Nombre del peticionario, Número de identificación, Dirección de notificación y/o correo electrónico de notificación, Teléfono de contacto y Ciudad (Anexar fotocopia del documento de identidad)
B Persona Jurídica	Una solicitud suscrita por el Representante Legal de la Compañía adjuntando el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentre registrada la Empresa y con una fecha de vigencia no superior a TREINTA (30) días. Debe indicar Número de identificación, Dirección de notificación y/o correo electrónico de notificación, Teléfono de contacto y Ciudad (Anexar fotocopia del documento de identidad). Si el permiso es para aceleración o la construcción de los carriles de entrada y salida a predios colindantes a la vía nacional, y el solicitante es el Propietario del predio, deberá anexar copia del Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble y si es Arrendatario, deberá presentar autorización de los propietarios del inmueble para la realización de los trabajos. Además debe enviar copia del contrato de arrendamiento en el cual se indique el uso, que se dará al predio. Los permisos para servicios públicos o de obras que ejecuten los Municipios y/o Departamentos, deben ser requeridos por el Alcalde o el Gobernador como representante legal de la entidad territorial quien deberá suscribir la solicitud y deberá anexar copia del Acta de Fesación y fotocopia del documento de identidad. Debe indicar Dirección de notificación y/o correo electrónico de notificación, Teléfono de contacto y Ciudad
Accesos a predios, carriles de aceleración y desaceleración	
Servicios Públicos:	
Otros documentos según corresponda	La licencia de construcción otorgada por la curaduría urbana o por la oficina de planeación del municipio, en cuya jurisdicción se pretenda ejecutar las obras, si la naturaleza de las mismas lo exige. Poder debidamente otorgado, y solo podrá ser titular del permiso el beneficiario del permiso quien igualmente deberá suscribir la Carta de Compromiso. Registro Único Tributario Diligenciar el Formulario MINRE-FR-80, para la solicitud de permiso.

DOCUMENTACION

1 Objeto de la Solicitud	Se debe indicar en forma breve y clara las obras a realizar y la longitud a intervenir dentro de la zona de exclusión de la vía nacional y/o corredor férreo a cargo del INVIAS.
2 Localización del proyecto:	Indicar puntos inicial y final (PIS) para la ejecución de los trabajos paralelos a la vía nacional y/o corredor férreo, señalando si es margen derecho o izquierdo, y/o cruces perpendiculares a las vías (PRS), de acuerdo con el sistema de letterización del INVIAS. De igual forma, se debe indicar el nombre de la catenaria a intervenir. Código Vía Rilla.
3 Registro Fotográfico:	Se debe adquirir un registro fotográfico a color del sitio en donde se adelantaran las obras objeto del permiso.
4 Planos de localización del proyecto en planta y perfil:	Se deben anexar a la solicitud los planos de localización del proyecto a escala adecuada según el caso 1:500, 1:1000, con la vía férrea, la localización de instalaciones o estructuras férrreas importantes, la localización de la tubería de conducción, postes, líneas telefónicas, líneas de servicios públicos, etc., con las siguientes especificaciones: Plano-Planta general a escala 1:500, 1:1000, dibujando la tubería, la vía férrea, la zona del cruce, la localización de válvulas, accesorios, tuberías de ventilación, ángulos de cruce de la conducción con la línea férrea, etc. Plano-Perfil, cortes o secciones transversales indicando la línea férrea, las tuberías de conducción y el encausado, sus diámetros, las coberturas o profundidades, longitudes del encausado, válvulas, accesorios, ventilos, tuberías de ventilación, con diámetros, alturas y distancias. Cuando se utilizan métodos de zanja abierta, para aquellos corredores férrreas que se encuentran inertidos, se entregarán detalles de los métodos de soporte de la línea férrea, tales como obra falsa provisional. Cuando se usan túneles, mostrar con detalles el tipo de encofrado, de soporte, etc. Localización y detalles de las señales de protección, con indicaciones del tipo de tubería, presión, profundidad. Dependiendo de la magnitud del proyecto, INVIAS podrá exigir mayor o menor grado de detalle en los planos solicitados, igualmente podrá exigir la presentación de estudio de suelos con recomendaciones consultivas, así como detalles técnicos de los métodos de soporta y encausado, sustentados por especialistas. Nota 5: Los planos deben ser elaborados por una persona natural con título de Ingeniero en Transporte y Vías o Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente o por una persona jurídica cuya actividad correspondiente a estudios de Ingeniería Civil o de Transportes y Vías. En este caso, deberá estar avalado por un Ingeniero en Transportes y Vías Civil, con matrícula profesional vigente. En forma breve se debe describir técnicamente las obras a realizar dentro del corredor férreo a cargo del INVIAS, indicando el método constructivo a utilizar, memorias de cálculo, dimensiones de las excavaciones (ancho, largo y profundidad), material de relleno y sistema de compactación, distancia de ubicación de las obras con respecto al eje del corredor férreo, diámetro de la tubería, tipo de encausado, de acuerdo al tipo de intervención a ejecutar. Debe corresponder al tiempo de ejecución requerido para ejecutar las obras localizadas en zona de vía y/o corredor férreo a cargo del INVIAS. Para lo cual, el peticionario deberá presentar el cronograma de actividades en formato Project o pdf. Nota 6: Se precisa que este plazo debe ser como mínimo 5 DIAS CALENDARIO.
5 Descripción técnica de los trabajos a realizar:	
6 Plazo Total de intervención de la zona de vía y cronograma de ejecución de los trabajos:	
7 Costos de las obras objeto del permiso:	Nota 6: Se precisa que este plazo debe ser como mínimo 5 DIAS CALENDARIO.
8 Costos de las obras de Reposición:	Se debe indicar el costo total de los trabajos a ejecutar en la zona de vía y/o corredor férreo a cargo del INVIAS. Para lo cual, el peticionario deberá presentar un presupuesto de la obra objeto del permiso, con todos los ítems de construcción, incluidos equipos, materiales, instalación y mano de obra. Se debe determinar el costo que se cause por no entregar la carretera y/o corredor férreo en las mismas condiciones de calidad, operación y servicio en que se recibió o por daños que se presenten a causa de las obras objeto del permiso. Para lo cual, el peticionario deberá presentar un presupuesto de las obras de reposición, con todos los ítems de construcción, incluidos equipos, materiales, instalación y mano de obra. de las obras objeto del permiso, que incluya, si la naturaleza del mismo lo exige, los permisos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales o concepto de viabilidad ambiental sobre la obra a realizar. En el evento en que no se requiera plan de manejo ambiental deberá allegar la certificación de la autoridad competente que así lo declare. El beneficiario del permiso deberá realizar la totalidad de los trámites necesarios para la obtención de las licencias, permisos, autorizaciones, etc., que deban expedir las autoridades competentes distintas al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, toda vez que la competencia de la Entidad para otorgar el permiso corresponde única y exclusivamente a la vía nacional y/o corredor férreo. Se debe presentar un Plan de Manejo de Tránsito y/o Vías, toda vez que la competencia de la Entidad para otorgar el permiso corresponde única y exclusivamente a la vía nacional y/o corredor férreo. firmo, indicando además las medidas preventivas, de contingencia, y de seguridad vial que garanticen la seguridad de los usuarios de la vía y/o corredor férreo, de acuerdo a lo exigido en el Manual de Señalización Vial del 2015, expedido por el Ministerio de Transporte. En todos los casos se debe presentar el proyecto de señalización a utilizar durante la etapa de operación del proyecto objeto del permiso. En el caso de que requiera durante la ejecución de las obras, de cierre parcial o total del tramo de carretera, se deberá además de lo indicado en el apartado anterior, proponer las vías alternas a utilizar durante el cierre tanto para vehículos como para peatones. Por parte del propietario y del beneficiario de las obras, aportada en original
9 Plan de Manejo Ambiental:	
10 Plan de Manejo de Tránsito y Proyecto de Señalización:	
11 Carta de compromiso:	